

3ª Reunión del Grupo Motor del Presupuesto Participativo de Cieza 07/11/2016

Lugar, día y hora de la reunión: Reunión convocada para el lunes 7 de noviembre a las 19:30 horas en la biblioteca del I.E.S Diego Tortosa.

Hora de inicio y final de la reunión: de 19:40 a 22:15

Desarrollo de la reunión:

Tras la segunda reunión del Grupo Motor en la que se trabajaron y concretaron diferentes partes de nuestro autorreglamento (principios y conceptos, participantes, propuestas y asambleas ciudadanas), se convoca la tercera reunión del Grupo Motor. En esta ocasión se registró la asistencia de unos 20 componentes de dicho órgano.

Los objetivos de la misma son los siguientes:

- Revisar y terminar de perfilar las cuestiones recogidas en la reunión previa y plasmadas en el borrador de la primera parte del autorreglamento.
- Reflexionar, consensuar y concretar la últimos apartados de nuestros autorreglamento (priorización de propuestas, y seguimiento y evaluación del proceso).

Borrador de la primera parte del autorreglamento.

En primer lugar, se expone las cuestiones recogidas en el borrador del autorreglamento referentes a participantes, propuestas y asambleas ciudadanas para hacer una revisión y puntualizar aquellos aspectos que se crean oportunos.

Durante este trabajo, los asistentes consensuan y concretan diferentes puntos del mismo, llegando, en los siguientes apartados, al acuerdo de:

Sobre el proceso en general:

- Para la participación en el proceso en general (presentación de propuestas y/o votaciones) cada persona deberá registrarse mediante formulario escrito u online, indicando nombre y apellidos, DNI y documentación acreditativa, en su caso, de que tiene al menos 12 años (para poder votar y/o ser elegido representante en la asamblea) y en caso de no estar empadronado en el municipio de Cieza, de que presenta algún vínculo con el municipio (laboral, residencial, pertenencia a algún colectivo, etc.)

Sobre las propuestas:

- Establecer como requisito de la propuesta que esta no supere el 50% del importe total destinado al proceso de Presupuestos Participativos para el próximo año.
- Aquellas personas que tuvieran dificultades para presentar propuestas, podrán contactar con el Grupo Motor a través del correo electrónico presupuestoparticipativocieza@gmail.com al que este grupo tendrá acceso para gestionarlo.

- El Grupo Motor junto al personal técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana se encargará de revisar y clasificar las propuestas presentadas en su plazo, el día 22 de noviembre por la tarde, con la finalidad de:

- Comprobar que las propuestas cumplen con las condiciones establecidas en el presente autorreglamento
- Determinar a qué asambleas deben ir las propuestas
- Eliminar las propuestas ofensivas y que falten al respeto
- Proponer la unificación de propuestas similares y comunicarse a los proponentes.

Sobre las asambleas:

- Realizar las asambleas en el auditorio de la Escuela de Música de Cieza a las 19:30h los días 24 y 28 de noviembre, y 1 de diciembre de 2016.

- Completar cada una de las temáticas de las asambleas, incluyendo “mujer” en la 1ª asamblea, “juventud” en la 2ª asamblea y “turismo” y “desarrollo económico” en la 3ª asamblea.

- El Grupo Motor, por iniciativa propia, requiere en dichas asambleas la presencia de personal técnico y concejales que puedan aclarar aspectos sobre alguna/s propuesta/s.



- El desarrollo de las asambleas se basará principalmente en una parte de presentación y defensa de las propuestas por los proponentes, y en una segunda parte de priorización de propuestas de la asamblea. En esta última parte, los asistentes votarán para seleccionar como máximo 30 propuestas de la asamblea y estas pasen a los técnicos municipales para su revisión y la formulación de informes de viabilidad técnica y presupuestaria. La votación se realizará en una urna mediante papeleta de votación ponderada, teniendo que votar 10 propuestas asignándole a cada una de ellas una puntuación: 10 puntos a aquella con la que más de acuerdo se esté, 9 puntos a la siguiente y así sucesivamente hasta 1 punto correspondiente a la propuesta con la que menos de acuerdo se esté.

Priorización final.

Se comienza exponiendo ejemplos y modelos de priorización establecidos en otros autorreglamentos (Mejorada del Campo, Usera y Novelda) y se presentan a modo de recordatorio las ideas y propuestas recogidas previamente en la primera reunión del Grupo Motor, como punto de partida.

Se deja unos minutos para la reflexión y el debate, llegando al acuerdo de:

- Crear una Mesa del Presupuesto Participativo, abierta a la asistencia ciudadana, formada por técnicos municipales, 5 voluntarios delegados de cada asamblea y los miembros del Grupo Motor que quieran asistir de forma voluntaria.

- La priorización final se realizará mediante dos canales complementarios:

1. Mediante asignación, por parte de la Mesa del Presupuesto Participativo, de 1, 2 y/o 3 puntos correspondientes al cumplimiento o no de 3 criterios, lo que supondría un porcentaje

del 30% en la priorización final. Los 3 criterios son:

- ✓ Que contribuya a satisfacer necesidades básicas de la población (agua, luz, seguridad, educación, convivencia ciudadana, etc.) (1 pto.)
 - ✓ Que ayude a reducir la desigualdad social (de género, de renta, de etnia, o por motivos de discapacidad física o psíquica) (1 pto)
 - ✓ Cantidad de población beneficiada (población que potencialmente podrá disfrutar de la propuesta en el caso de que se realice). (1 pto)
2. Mediante votación ciudadana presencial y en urna, en la que cada persona registrada en el proceso podrá votar una vez y a través de una papeleta en la que apuntarán máximo 10 propuestas, asignándole a cada una de ellas una única puntuación: 10 puntos, 9 puntos, 8 puntos y así sucesivamente hasta 1 punto. Al finalizar el plazo de votación en urna, ese mismo día se realizará una asamblea de ciudad abierta a la ciudadanía en la que se llevará a cabo el recuento de votos. En función de la cantidad de personas registradas y participantes en el proceso, se estimará, por parte de la Mesa del Presupuesto Participativo, la posibilidad de ampliar el plazo de votación en urna, informando y difundiendo la decisión con la suficiente antelación a toda la ciudadanía. Este proceso supondrá un 70% de la priorización final.

Comisión de Evaluación y Seguimiento.

En esta última parte, se explica brevemente en qué consiste la evaluación y seguimiento del proceso y se pregunta si estiman oportuno crear un órgano encargado de dichas funciones.

Los asistentes reflexionan y llegan a la conclusión de:

- Crear una Comisión de Evaluación y Seguimiento, compuesta por componentes voluntarios del Grupo Motor y de la Mesa del Presupuesto Participativo, técnicos municipales de las distintas áreas y se invitará a su asistencia a los proponentes de las propuestas priorizadas, a toda aquella persona participante en el proceso que esté interesada y a los políticos municipales. Las funciones de este órgano serán:

1. Realizar una evaluación ciudadana, valorando el desarrollo de todas las fases, y exponer y consensuar aquellas propuestas de mejora que se estimen oportuno tanto para la puesta en marcha del proceso como para la redefinición del propio autorreglamento.
2. Realizar un seguimiento ciudadano de las propuestas elegidas.

Sobre la próxima reunión.

La reunión finaliza a las 22:15h y se acuerda establecer, si se cree conveniente por parte de los miembros del Grupo Motor y en los días sucesivos al encuentro, una próxima convocatoria para revisar, perfilar y presentar aportaciones al borrador del autorreglamento. En esta línea, se acuerda enviar por correo electrónico dicho borrador para leerlo y si se cree oportuno, convocar una última reunión esta semana.